



RICARDO CARO HEREDIA

RFC: [REDACTED] 4

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
Lugar de Expedición: 40900  
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01 - Efectivo  
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: [REDACTED]  
Fecha: [REDACTED] CFDI - 32672  
25/6/2021 17:02:50

Datos del cliente

Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
R.F.C.: IFN060425C53 Uso CFDI: G03 - Gastos en general  
Domicilio: INSURGENTES SUR 452 ROMA SUR BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA. No. , CUAUHTEMOC, C.P. 06760, D.F., MEXICO, MEXICO

Cantidad	Unidad	Clave Unid. SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO DE ALIMENTOS	176.72	0.00	002 - IVA - 28.28	176.72

Importe con letra: DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	176.72
Impuestos Traslados	28.28
Total	205.00

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor	00001000000408852881
Folio fiscal	DE1F360C-90AA-472E-A180-EC940888CF39
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Junio 25 2021 - 17:02:55

Este documento es una representación impresa de un CFDI

3

Sello Digital del CFDi

1

Sello del SAT

fyfE8NCKv20uScPEF61Fyo516wmd3RdnApSpYwzPDQcvOVMTsfH2uz3F9DXQ5VyH9ZJ7cIS9pb8+WqLXn9deBS0yYaAzcgqh1P1u  
eK2vqgGHZHzH6xFLTTOkRrAKqy/981V/Ram5K26UJogq6UC+Aek5lpkCRBz0ShgeTU9iq1ztJA8vB6TisquSNDMMmPo5HTnyWdKa0  
srWlt9QOIHGAY0V+pvkzRYgRs+yweoS2mrhLy7MBjsJXtDEcL2Qg+I27MUEQIQu/BPHp5vpfGo3sRzcX/Mos8VTv2tOAHn7RMix  
vm57NcAXVYXbpnTzUG4Pjsg50qEZrluDsKulMxDA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

2

## Jose Luis Blancarte Fuentes

---

**De:** no-reply@certifac.mx  
**Enviado el:** martes, 29 de junio de 2021 03:30 p. m.  
**Para:** Jose Luis Blancarte Fuentes  
**Asunto:** Acuse verificación CFDI 32672  
**Datos adjuntos:** AcuseVerificación\_130298



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53  
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, C.P. 06760  
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS  
VERIFIC  
1302  
29/06/2021

						OBSERVACIONES		
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130298	DE1F360C-90AA-472E-A180-EC940888CF39	[REDACTED]	VALIDO	VIGENTE	\$205.00			

4

#### 1- Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 2 - Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

#### 3- Eliminando Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 4- Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepitable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.



4 [Redacted]  
612-Persona física con actividad empresarial y profesional  
Calle: EJIDO Núm. exterior: 14  
Colonia: Centro Zihuatanejo C.P.: 40890  
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, México.

Lugar de expedición 40890

Folio 29894  
Serie A  
Folio fiscal: 042E92AE-3C55-4F73-AD30-E65EA8DD978F  
Serie CSD del SAT: 00001000000504204441  
No. certificado 00001000000407706348  
Fecha emisión: 2021-06-25T13:46:27  
Fecha certificación 2021-06-25T13:46:30  
Moneda: MXN  
Tipo de Cambio: 1  
Confirmación:

CFDI Relacionados Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Domicilio: Calle: INSURGENTES SUR Núm. exterior: 452  
R.F.C.: IFN060425C53 Colonia: ROMA SUR C.P.: 06760  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general Num. Reg. Id. Trib: CDMX, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO.

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
1.00	NO APLICA	E48 - Unidad de servicio	90101501	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 93.97	\$ 93.97

Total con letra

CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N

Subtotal: \$ 93.97  
002 - IVA 16.00% \$ 15.03  
Descuento \$ 0.00  
Total: \$ 109.00

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito  
Condiciones de Pago:

3

Cadena original del complemento de certificación del SAT

Sello digital del SAT

lJ3/pl8/qlMV6P9Vqe+IF8v5lPYTAkoZLJoTQEJCrmsDcVMjs2kABHQYfEWP8/R9iil8nlqcM8ffBcnFF/svOrXuPYPfgh0Qwwwzk/UM1Rdz3GXS6XpC18f1m7iWm6vqxU3Jz2dbuCo0bG9HLy  
nYSp/ColEs5XCmyouGL6luO3uzYVtYso0XNECQ62yOJfg3QBkW/nSZe2ExQg00kWyXqzFuIBNDiyWraL+ho3Za6n+DoB9spYnRysiVZJN4lithfda0eJl1ytAftiFMSzlcZu0baceGvEETm2OhE  
yPLJmBzdGbhevHGIG0KaUWPyy1baCuxvi5pjdcdR58pXow==

Sello digital del contribuyente que lo expide

Notas

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

## Jose Luis Blancarte Fuentes

**De:** no-reply@certifac.mx  
**Enviado el:** martes, 29 de junio de 2021 03:30 p. m.  
**Para:** Jose Luis Blancarte Fuentes  
**Asunto:** Acuse verificación A 29894  
**Datos adjuntos:** AcuseVerificación\_130294



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53  
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, C.P. 06760  
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS  
VERIFIC  
1302  
29/06/2021

4						OBSERVACIONES		
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130294	042E92AE-3C55-4F73-AD30-E65EA8DD978F		VALIDO	VIGENTE	\$109.00			

#### 1- Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 2- Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

#### 3- Eliminando Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 4- Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepitable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.



4 [Redacted] 612-Persona física con actividad empresarial y profesional  
Calle: EJIDO Núm. exterior: 14  
Colonia: Centro Zihuatanejo C.P.: 40890  
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, México.

Lugar de expedición 40890

Folio 29880  
Serie A  
Folio fiscal: DA70318E-D556-421F-8202-F4F2E07D4936  
Serie CSD del SAT: 00001000000504204441  
No. certificado 00001000000407706348  
Fecha emisión: 2021-06-24T15:14:14  
Fecha certificación 2021-06-24T15:14:17  
Moneda: MXN  
Tipo de Cambio: 1  
Confirmación:

CFDI Relacionados Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Domicilio: Calle: INSURGENTES SUR Núm. exterior: 452  
R.F.C.: IFN060425C53 Colonia: ROMA SUR C.P.: 06760  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general Num. Reg. Id. Trib: CDMX, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO.

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
1.00	NO APLICA	E48 - Unidad de servicio	90101501	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 204.31	\$ 204.31

**Total con letra** Subtotal: \$ 204.31  
DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. 002 - IVA 16.00% \$ 32.69  
Descuento \$ 0.00  
Total: \$ 237.00

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito  
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

Sello digital del SAT

wNL0V0rPNkXrQITzwVoOnKAgPxtUKIlmyeDNVBA+RD0qcHAjrVE8heOpFtaa8b6Wc+5Hu9GXgOnMzauEXLsxnsdDfwLX2UhnqYAq7Kfe/XblvaE3vDu58c27bpW8ZMYW/N38ouK3JqxK QAK5nCjcaakapOOohYjq5nT63BKNFWmTh7bwaur2Z2nmKgQZk9XH18KgSA4FIXWvdqhwNbdDoBRJTykwT5+0wTP2ZX9aRElJtwJrZUMN5CmnRWBCuxHv1FI2OuGfpElyTieGfZN7yE oBl5lxmaM6YRXNlnVmlMzmL1mA+eK9vFHw0Ppu68SKzY96h73wOgIFRUsEtqw==

Sello digital del contribuyente que lo expide

Notas

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

## Jose Luis Blancarte Fuentes

**De:** no-reply@certifac.mx  
**Enviado el:** martes, 29 de junio de 2021 03:30 p. m.  
**Para:** Jose Luis Blancarte Fuentes  
**Asunto:** Acuse verificación A 29880  
**Datos adjuntos:** AcuseVerificación\_130292



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53  
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, C.P. 06760  
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS  
VERIFIC  
1302  
29/06/202

4						OBSERVACIONES			
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO		
130292	DA70318E-D556-421F-8202-F4F2E07D4936		VALIDO	VIGENTE	\$237.00				

#### 1- Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 2- Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

#### 3- Eliminando Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 4- Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

JUAN LEONEL SERRANO CABALLERO

FACTURA



4 [Redacted]  
612-Persona física con actividad empresarial y profesional  
Calle: EJIDO Núm. exterior: 14  
Colonia: Centro Zihuatanejo C.P.: 40890  
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, México.

Lugar de expedición 40890

Folio 29878  
Serie A  
Folio fiscal: E91AC1D9-CF85-4168-9786-CDE29281CA0F  
Serie CSD del SAT: 00001000000504204441  
No. certificado 00001000000407706348  
Fecha emisión: 2021-06-24T15:03:08  
Fecha certificación 2021-06-24T15:03:12  
Moneda: MXN  
Tipo de Cambio: 1  
Confirmación:

CFDI Relacionados Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Domicilio: Calle: INSURGENTES SUR Núm. exterior: 452  
R.F.C.: IFN060425C53 Colonia: ROMA SUR C.P.: 06760  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general CDMX, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO.  
Num. Reg. Id. Trib:

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
1.00	NO APLICA	E48 - Unidad de servicio	90101501	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 366.38	\$ 366.38

Total con letra

CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N

Subtotal: \$ 366.38  
002 - IVA 16.00% \$ 58.62  
Descuento \$ 0.00  
Total: \$ 425.00

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito  
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

Sello digital del SAT

Ceqe5flO4ZDm1tQD6REn8FdoOumSVh1exvJbnK9Kn6z1O9NIqsSoTWLSh5KI775veJX7I7VIN8uwFgdxu2UZ8RTEuoxN63eOYO839Z62KyvY5XYQBh/beRkvFFetq2s+OctR5ammnYoEVEFFSsAts0gz4kKpF70ZrszIBqGCvE/cXwTWJqSNijJZ6xKR8u/btWYUHa6ZGwupJ0M0iDVyK6xdFhZm92wawrqKw/+KpeLYcBkFH7I+JT062+IRRh9sHCDVyNFmiUIWFhB8G2/LpiAWkdwPs1NP56eEPuL34bOGc9YAdMhabKIACNxsSvG6iwlSz9N1a5mGqMEfvEcw==

Sello digital del contribuyente que lo expide

Notas

ESTA FACTURA RESPALDA EL CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2021

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

## Jose Luis Blancarte Fuentes

---

**De:** no-reply@certifac.mx  
**Enviado el:** martes, 29 de junio de 2021 03:30 p. m.  
**Para:** Jose Luis Blancarte Fuentes  
**Asunto:** Acuse verificación A 29878  
**Datos adjuntos:** AcuseVerificación\_130295



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53  
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, C.P. 06760  
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS  
VERIFIC  
1302  
29/06/202

						OBSERVACIONES		
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130295	E91AC1D9-CF85-4168-9786-CDE29281CA0F4		VALIDO	VIGENTE	\$425.00			

#### 1- Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 2- Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

#### 3- Eliminando Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 4- Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.



MARIA BERTHA RAMIREZ LARA

4  
PASEO DEL RISCAL LOTE 5 MZA. 16  
VICENTE GUERRERO ZIHUATANEJO  
ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO 40897

V= 27.49

<b>FACTURA (Ingreso) 447</b>
Lugar y fecha de emisión
40897 a 24/06/2021 10:37:43 p. m.
Folio Fiscal
cf59e22e-639e-419a-8ec1-cf3fc6a2c7dc
No. Certificado Digital
00001000000501211128
No. Certificado SAT
00001000000408254801
Fecha y hora de certificación
2021-06-24T22:38:05

Régimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

<b>RECEPTOR</b>
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
R.F.C.IFN060425C53
AV. INSURGENTES SUR 452
ROMA SUR Ciudad De México
CUAUHTEMOC Ciudad De México 06760

Cantidad	Unidad	Clave	Clave ProdServ	ClaveUnidad	Descripción	Descuento	Valor Unitario	Importe
1	Servicio	H	90111501	ROM	Hospedaje Correspondiente Al Día 23 y 24 De Junio Del 2021		\$840.34	\$840.34

Importe con Letra	Un mil pesos con 00/100 MN
Forma de Pago	01 - Efectivo
Condiciones de Pago	
Método de Pago	PUE - Pago en una sola exhibición
No. Cta. Pago	
Días de crédito	
Uso del CFDI:	G03 - Gastos en general

<b>Importe</b>	
Subtotal:	\$840.34
Descuento:	\$0.00
IVA Traslado al	\$134.45
0.160000%	
IMPUESTO SOBRE	\$25.21
HOSPEDAJE Traslado al	
3.00%	
Total:	\$1,000.00

Observaciones 974.79

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI



Sello Digital del SAT

L/2717nG7VSrzWNeKTCeYghdNx9OUrt4qEmKUMTujpaHGELB3wEQ53CyHMqJVPFwnz/h3e3sOCD10AlyVd66X4nZlurkFRjX7ZssoDn4QkszdWRcGrgn4LdcyCfNr28QsJ5cdej4CO62Gwu0zHwh8g3kH8RZfxiCnoyObfq1erJ4EokP3wiXe9b59MKT1ARQWTN8xpt48i9o/j113NqjEISSFVADTAcccA+QACF3hXfEJmcSc3rpaq/GCDR0fWxXHmyjhax2YbalAxAS6c45XxcpeW/PGLuSrKs8u8rG1ruAO3Kz1ZAmZMXMHoqb1kMhW8q18ppGrEhGzYHzeww==

Cadena Original del complemento de certificación del SAT

## Jose Luis Blancarte Fuentes

---

**De:** no-reply@certifac.mx  
**Enviado el:** martes, 29 de junio de 2021 03:30 p. m.  
**Para:** Jose Luis Blancarte Fuentes  
**Asunto:** Acuse verificación 447  
**Datos adjuntos:** AcuseVerificación\_130293



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53  
AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, C.P. 06760  
GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUS  
VERIFIC  
1302  
29/06/2021

						OBSERVACIONES		
ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	TOTAL	ELEMENTO	ATRIBUTO	
130293	cf59e22e-639e-419a-8ec1-cf3fc6a2c7dc	RALB6101018H2	VALIDO	VIGENTE	\$1,000.00			

#### 1- Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 2- Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

#### 3- Eliminando Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 4- Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.